



ALTA REPRESENTANTE
DE LA UNIÓN PARA
ASUNTOS EXTERIORES Y
POLÍTICA DE SEGURIDAD

Bruselas, 8.1.2018
JOIN(2018) 1 final

COMUNICACIÓN CONJUNTA AL PARLAMENTO EUROPEO Y AL CONSEJO

Elementos de una estrategia de la UE para Irak

Introducción

El pueblo iraquí, su Gobierno y sus fuerzas armadas, con el apoyo internacional de la coalición mundial contra el Daesh¹, han logrado poner fin al control territorial efectivo del Daesh en Irak. El país lleva años padeciendo el conflicto, iniciado en 2003, si no antes, pero los actos de terror perpetrados por el Daesh a partir de 2014 han supuesto la más espantosa manifestación de violencia interna hasta la fecha. Irak debe ahora aprovechar esta nueva oportunidad para construir un sistema político integrador y transparente que sirva a todas las comunidades, regiones y creencias, preserve la diversidad del país y refuerce su orden democrático. Esto es esencial para restablecer la confianza entre los ciudadanos y su Gobierno, y evitar un retorno a un sectarismo y un separatismo excluyentes.

Los tres años de lucha contra el Daesh han pasado una tremenda factura al país. Un precio que incluye las vidas de numerosos civiles y militares, sufrimientos y traumas generalizados, los millones de personas que siguen desplazadas, la destrucción del tejido social, especialmente entre las comunidades afectadas por el conflicto, y la destrucción de infraestructuras públicas y privadas, así como una situación económica y financiera precaria. El Gobierno iraquí y sus ciudadanos aún tienen muchos retos por delante. Es de vital importancia para Irak, para Oriente Medio y para la comunidad internacional en su conjunto -todos los cuales han sufrido las consecuencias de la crisis y se verían negativamente afectados por la persistencia de la inestabilidad en Irak- que Irak consiga superar tales retos.

En particular, la UE tiene un interés vital en garantizar que Irak emerja fortalecido de la crisis. Es preciso abordar las causas profundas de la crisis, ya que no hacerlo debilitaría la unidad del país, así como su seguridad, su orden democrático y su desarrollo económico, y socavaría la reforma del Gobierno iraquí y los esfuerzos de reconciliación. Este escenario profundizaría muy probablemente la brecha sectaria y las tensiones étnicas. No solo haría que Irak siguiera siendo el refugio de terroristas que constituyen una amenaza directa y permanente para la seguridad de la UE, sino que también sumergiría al país en una nueva crisis cuyas consecuencias humanitarias afectarían a los países vecinos y a la UE, especialmente en forma de migración irregular. Por lo tanto, es esencial que la UE y la comunidad internacional mantengan su compromiso de apoyo a Irak en este momento crítico.

Sobre la base de los objetivos más amplios de la Estrategia Global sobre Política Exterior y de Seguridad de la UE², y teniendo en cuenta la experiencia adquirida en la aplicación de la estrategia regional de la UE para Siria e Irak de 2015, así como la amenaza que representa el Daesh³, la presente Comunicación es el próximo paso natural en el compromiso de la UE de superar la lucha territorial contra el Daesh para centrarse en la manera de contribuir a hacer frente a los retos específicos a los que se enfrenta actualmente Irak. Responde a la petición del Consejo de Asuntos Exteriores de la UE de 19 de junio de 2017⁴ de que la Alta Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad y la Comisión Europea presenten

¹ <http://theglobalcoalition.org/en/home/>

² <https://europa.eu/globalstrategy/en/global-strategy-foreign-and-security-policy-european-union>

³ https://eeas.europa.eu/sites/eeas/files/20150206_join_en.pdf

⁴ <http://www.consilium.europa.eu/en/press/press-releases/2017/06/19/conclusions-iraq/>

una estrategia que contenga orientaciones sobre los próximos pasos a dar en el marco del compromiso de la UE con Irak. Esta estrategia para Irak persigue tres objetivos principales:

- 1) definir los importantes retos a que se enfrenta Irak;
- 2) establecer los intereses y objetivos estratégicos de la UE en sus relaciones con Irak;
- 3) determinar las prioridades de la acción de la UE sobre la base de su ayuda actual, centrándose ante todo en el apoyo de la UE a los problemas más inmediatos de los persistentes desplazamientos y la necesidad de estabilización y reconciliación, de acuerdo con las prioridades del Gobierno iraquí. El éxito de la aplicación de la estrategia dependerá en última instancia de la voluntad política de los dirigentes del país.

1. Retos a que se enfrenta Irak y contexto regional

1.1 El reto humanitario, de gobernanza local y de estabilización: Irak se enfrenta a un reto humanitario significativo e inmediato. Los tres años de conflicto que han sacudido la totalidad del territorio iraquí han dado lugar a terribles violaciones de los derechos humanos básicos de la población local, incluidas las minorías, que podrían constituir crímenes de lesa humanidad y que han afectado gravemente al tejido social del país. **Más de tres millones de iraquíes siguen siendo desplazados internos, y otros muchos millones siguen necesitando urgentemente ayuda humanitaria.** Estas cifras incluyen a grupos vulnerables, como los niños, privados de una formación a tiempo completo durante varios años, y las mujeres que han sido víctimas de violencia sexual. El conflicto ha traído consigo una **destrucción generalizada de las infraestructuras civiles**, incluidos los sistemas de distribución de agua, las instalaciones médicas y las escuelas, y también ha dado lugar a una grave escasez de servicios básicos. También ha afectado considerablemente al medio ambiente, por la contaminación del suelo y las aguas subterráneas, con sus correspondientes efectos sobre la salud humana y los medios de subsistencia.

Los primeros esfuerzos iraquíes e internacionales para estabilizar las zonas liberadas han cosechado avances significativos, como el regreso de dos millones de desplazados a sus lugares de origen, de forma pacífica y ordenada en la mayor parte de los casos. No obstante, aún queda mucho por hacer para que los restantes tres millones de ciudadanos desplazados puedan volver a casa. Para permitir el retorno de los desplazados a sus hogares de forma voluntaria, segura, digna y no discriminatoria, el Gobierno iraquí debe ofrecer seguridad, emprender una labor de desminado, restablecer las infraestructuras y servicios básicos, y facilitar oportunidades de subsistencia, así como garantizar urgentemente una gobernanza civil representativa y responsable en las zonas liberadas, a fin de generar confianza. Es también fundamental abordar las cuestiones relativas a los documentos de identidad, la vivienda, la tierra y los derechos de propiedad para garantizar el éxito a largo plazo de la estabilización. Esta tarea planteará retos tanto en materia de seguridad como políticos, financieros y logísticos. En algunas zonas liberadas recientemente han surgido dificultades en cuanto al restablecimiento del Estado de Derecho en plena conformidad con los derechos humanos. Para ser eficaces, los procesos de estabilización y reconstrucción tienen que

combinarse con esfuerzos destinados a alcanzar la reconciliación política y abordar los agravios y vulnerabilidades que facilitaron la aparición del Daesh. Pero también se pretende mitigar el riesgo de que estos procesos se conviertan en sí mismos en un catalizador para nuevas tensiones entre las comunidades.

1.2 El reto de la seguridad es doble: defender a la sociedad iraquí de los continuados ataques terroristas, y superar la fragmentación *de facto* de las estructuras de seguridad. El colapso de buena parte del ejército iraquí en 2014 ante la rápida expansión del Daesh obligó a las autoridades políticas y religiosas iraquíes a animar a los ciudadanos a unirse a grupos armados, nuevos o existentes, en el marco de las «Fuerzas de Movilización Popular», como medio urgente y excepcional para ayudar a las fuerzas de seguridad iraquíes a detener la expansión del Daesh y recuperar el territorio perdido. Irak ha conservado un núcleo pequeño pero altamente cualificado del ejército nacional, que precisa un mayor apoyo estructural. Las fuerzas del Gobierno iraquí, incluidos los *peshmergas* de la Región del Kurdistán iraquí, han recibido abundante ayuda internacional, en particular material y formación para hacer frente al Daesh. Sin embargo, tras años de conflicto, que han generado una respuesta policial militarizada, es preciso reformar la policía iraquí para convertirla en una policía civil, responsable y defensora del estado de Derecho que respete los derechos humanos y genere confianza en todas las comunidades. **La reforma profunda y efectiva del sector de la seguridad** en los ámbitos tanto militar como civil **se ha convertido en una prioridad urgente**, a fin de consolidar la legitimidad y las prerrogativas estatales, y permitir un control eficaz del territorio y la contención de las amenazas terroristas y criminales. Dicha reforma deberá incluir mecanismos adecuados para la reintegración en la sociedad civil de buena parte de los soldados movilizados. La consolidación del Estado de Derecho y la mejora de las normas en materia de derechos humanos son también factores esenciales para limitar el riesgo de futuros ciclos de violencia.

1.3 El reto político: el éxito del Daesh fue en cierta medida un reflejo de la fragmentación política de Irak como consecuencia de situaciones de crisis anteriores y, de hecho, acabó reforzándola. La preservación y el fortalecimiento de la unidad, la seguridad y el desarrollo del país revisten, por lo tanto, más importancia que nunca: **tanto la reforma política como la reconciliación nacional** deben seguir **estando en el centro de los esfuerzos de la clase política iraquí**. Ya en septiembre de 2014, el Gobierno estableció un ambicioso programa de reforma para abordar las necesidades más apremiantes: ahora es preciso ponerlo en práctica en todos los niveles. Los pilares de dicho programa son la lucha contra la corrupción y una distribución justa de la riqueza nacional, la consolidación del Estado de Derecho y el pleno respeto de los derechos humanos, y los esfuerzos en pro de la reconciliación nacional y la integración política. Sin embargo, su aplicación se ha visto frenada no solo por la necesidad de centrarse en la lucha contra el Daesh, sino también por las divisiones políticas existentes dentro del país y por el ya viejo y generalizado problema de la corrupción y el nepotismo. Sobre la base de las iniciativas ya adoptadas, el Gobierno de Irak tiene la misión esencial de restablecer la confianza en el sistema político, combatir la fragmentación y consolidar la unidad del país. Para evitar que se repitan las condiciones que dieron lugar a la aparición del Daesh, es fundamental aplicar una política nacional global sobre la reintegración social,

política y económica de la población, especialmente en las zonas afectadas por el conflicto, en vez de una mera política de retornos. Es igualmente esencial abordar cuanto antes **la situación de las numerosas minorías iraquíes**, a fin de preservar la diversidad de la sociedad, así como su unidad y estabilidad. También será preciso abordar las cuestiones de la pobreza y la exclusión social en las zonas no directamente afectadas por el conflicto, en particular en las regiones meridionales, ya que el progreso equilibrado y el desarrollo conjunto del país serán factores clave para su estabilidad. Un compromiso renovado para encontrar soluciones políticas negociadas a los ya antiguos o más recientes conflictos resulta esencial para garantizar la estabilidad del país a largo plazo. Existe la necesidad urgente y prioritaria de ayudar a asentar las **relaciones entre el Gobierno Federal y el Gobierno de la Región del Kurdistán** sobre una base viable y estable, a través de un diálogo constructivo que aborde el conjunto de asuntos relevantes en los distintos ámbitos del espectro político, económico y de seguridad. El principio rector de este diálogo debe ser que las partes eviten acciones unilaterales y procuren la plena aplicación de la Constitución iraquí.

1.4 El desafío económico y financiero: las reformas políticas y la reconciliación deben sustentarse en políticas coherentes de fomento del desarrollo económico y social que beneficien a todos los iraquíes, sobre la base de un modelo justo de distribución de la riqueza y equidad intergeneracional. Los ingresos procedentes del petróleo iraquí no han conseguido hasta la fecha generar efectos beneficiosos para el conjunto de la población, debido al comportamiento de captación de rentas, las ineficiencias de las empresas públicas y el auge del consumo a corto plazo de resultados de una corrupción incontrolada y el sobredimensionamiento del sector público. Como consecuencia de ello, Irak se enfrenta a vulnerabilidades macroeconómicas persistentes que habrá que abordar con urgencia, ya que un **marco monetario y fiscal sólido es un factor decisivo para la estabilidad del país**. Irak está clasificado como un país de renta media alta, pero esta clasificación se basa en el producto interior bruto (PIB) per cápita, que pasó de 7,021 dólares estadounidenses (USD) en 2013 a 4,533 USD en 2016, y no refleja la cruda realidad de que una cuarta parte de la población vive actualmente por debajo del umbral de pobreza. A lo largo de los tres últimos años, el aumento de la producción de petróleo, que se situó, por término medio, en torno a los 4,5 millones de barriles al día en 2017, ha sustentado la economía y alimentado el erario público. Sin embargo, el impacto combinado de la caída de los precios del crudo y el conflicto armado sumió a la economía no ligada al petróleo en la recesión, y a las finanzas públicas en un déficit que se elevó al 14 % del PIB en 2016. Mientras tanto, el Gobierno formalizó un acuerdo de derechos de giro (ADG) con el Fondo Monetario Internacional (FMI) en julio de 2016 que contempla la concesión de 5 300 millones de dólares de ayuda, incluidos los 2 100 millones de dólares ya desembolsados hasta la fecha. Tanto el G7 como la UE han estado apoyando este acuerdo, que está supeditado a un programa de reformas económicas y fiscales. A finales de 2017, la prolongación del ADG del FMI se halla en peligro, debido a que la política fiscal del Gobierno de Irak no refleja de manera suficiente el programa de reforma acordado. El fracaso del programa comprometería la capacidad de Irak para cumplir sus obligaciones financieras y restaría toda su eficacia al sustancial apoyo del G-7.

En conjunto, la economía iraquí ha estado en recesión durante todo 2017, con una perspectiva ligeramente más positiva en 2018, en función de la situación de la seguridad y del mercado del petróleo. Para 2017, Irak ha acordado, en el marco de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP), reducir su producción de petróleo en un 6 %, lo que ha limitado el crecimiento del PIB y mermado los ingresos públicos. Como dicho acuerdo se ha prorrogado, no es esperable que los ingresos procedentes del petróleo se recuperen de forma significativa en 2018, por lo que se requieren unas medidas de austeridad más rigurosas que permitan satisfacer las condiciones del ADG y mantener a flote las finanzas públicas. Por lo tanto, Irak solo podrá lograr la tan necesaria estabilidad macroeconómica y cumplir sus obligaciones financieras si acelera las reformas fiscales y en materia de gobernanza que ya deberían haberse aplicado antes de la crisis de seguridad. Aún nos esperan importantes cargas financieras y económicas ante los retos humanitarios y de estabilización y reconstrucción a que nos enfrentamos: el Gobierno iraquí ha calculado que el precio de la reconstrucción post-Daesh ronda los 150 000 millones de dólares. Los costes sociales de la reconstrucción serán enormes, incluidos, en particular, los necesarios para la reinserción laboral de millones de desplazados internos, minusválidos y personas traumatizadas, veteranos y jóvenes que han visto interrumpida su educación. Además, el país se enfrenta a la dura tarea de generar empleo para una población juvenil en rápido crecimiento. Los bajos precios del petróleo representan una oportunidad para impulsar la diversificación económica, pero esta transformación estructural suele tardar muchos años y se requieren medidas inmediatas que permitan integrar a la creciente población juvenil en el mercado laboral. El sector público no puede seguir proporcionándoles empleo como lo hizo durante la época en que el precio del petróleo se mantuvo elevado, lo que subraya la importancia de contar con un importante desarrollo del sector privado y una fuerte inversión extranjera directa (IED), que podría convertirse en un potente motor para el crecimiento y la creación de empleo.

1.5 El desafío de la migración: Irak es a la vez un país de acogida para los refugiados y un país de origen de importantes flujos migratorios. El país acoge a 250 000 refugiados sirios, que se suman a los tres millones de desplazados internos. El gran número de desplazados internos, junto con las difíciles condiciones para el retorno a las zonas liberadas y la volatilidad de la situación política y económica, aumentan el riesgo de que se produzcan flujos migratorios tanto dentro de Irak como hacia Europa. Entre 2014 y 2016, más de 135 000 iraquíes llegaron de forma irregular a la UE. El número de solicitudes de asilo presentadas por ciudadanos iraquíes en la UE se elevó a 125 286 en 2016. Tras empezar a aplicarse la declaración UE-Turquía⁵, el número de llegadas irregulares a la UE disminuyó de manera significativa, pero el riesgo de migración irregular a la UE sigue siendo alto. Casi 7 500 iraquíes llegaron de forma irregular a la UE en 2017 (junio-septiembre). Hasta el momento, solo un pequeño porcentaje de los iraquíes que residen de forma irregular en la UE han vuelto a Irak⁶. Existe, sin embargo, una tendencia creciente constante al retorno voluntario de la UE a Irak⁷. Al mismo tiempo, existe una tendencia decreciente en la tasa de

⁵ <https://www.consilium.europa.eu/en/policies/migratory-pressures/countries-origin-transit/eu-turkey-statement/#>

⁶ 17 065 retornos en 2016, lo que representa una tasa de retorno del 50 %, y 4 950 retornos en 2015, lo que representa una tasa de retorno del 16 % (datos de Eurostat).

⁷ 11 723 en 2016, frente a 3 237 en 2015 (datos de la OIM).

reconocimiento de asilo⁸, lo que se traduce en un incremento de los iraquíes que son objeto de decisiones de retorno desde países de la UE, entre otras cosas debido a la mejora de la situación en Irak y a la derrota del Daesh.

1.6 El reto regional: las relaciones de Irak con sus vecinos están llamadas a desempeñar un importante papel en la estabilidad del país y en su programa de reformas políticas y económicas. Irak siempre ha estado en el punto donde convergen las diferencias sectarias que infestan la región, y obra claramente en su interés que estas no se agraven. El orden post-Daesh ofrece a Irak **nuevas oportunidades para impulsar una cooperación reequilibrada con todos sus vecinos** y reintegrarse en la economía regional, aprovechando las medidas positivas adoptadas por el Gobierno iraquí hasta la fecha para entablar un diálogo con todos los vecinos del país. Este enfoque podría contribuir de forma esencial a reducir y mitigar las tensiones regionales, en interés general tanto de Irak como de la región en su conjunto, en particular en el contexto de la crisis siria.

2. Objetivos estratégicos de la UE en Irak

Con el fin de ayudar a Irak a superar los retos internos, la UE ha fijado una serie de objetivos estratégicos que orientarán su apoyo a Irak durante los próximos 5 años. Habida cuenta de la multiplicidad de los retos, la UE debe ya empezar a trabajar con vistas a alcanzar todos esos objetivos. La UE deberá incluir entre sus objetivos estratégicos:

- Preservar la **unidad, la soberanía y la integridad territorial** de Irak.
- Reforzar el sistema político iraquí, respaldando los esfuerzos del país por **establecer un sistema de gobierno equilibrado, responsable y democrático** que respete el Estado de Derecho y los derechos humanos. Cabe destacar, como parte esencial de tales esfuerzos, las mejoras en el sector de la seguridad civil, especialmente las que garanticen la aplicación de la ley, y la creación de una administración central y local eficiente y responsable.
- Asistir a las autoridades iraquíes en el desarrollo y la aplicación de una estrategia global para responder a las necesidades prioritarias post-Daesh del país. Esta asistencia debe incluir la prestación de ayuda humanitaria y apoyo a la recuperación rápida, la reconstrucción, el desarrollo y la estabilización. La asistencia en cuestión deberá brindarse con la mayor fluidez posible, a fin de evitar una vuelta a la violencia.
- Promover en Irak un **crecimiento económico sostenible, basado en el conocimiento e integrador**, que pueda generar puestos de trabajo y una perspectiva económica para la creciente población juvenil, en consonancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Apoyar la resiliencia estatal y social en Irak a través de políticas nacionales destinadas a promover, entre otras cosas, la diversidad étnica y religiosa del país, el fortalecimiento de su **identidad nacional y la reconciliación** entre las distintas

⁸ 84 % en 2015, 62 % en 2016 y 53 % en el segundo trimestre de 2017 (datos de Eurostat).

comunidades, sobre la base de la igualdad entre los ciudadanos, y el desarrollo de una sociedad civil dinámica.

- Promover un **sistema judicial eficaz e independiente**, así como su aplicación efectiva, con el fin de mejorar la rendición de cuentas a todos los niveles, en particular para someter a la acción de justicia los crímenes del Daesh.
- Entablar un **diálogo sobre migración** con Irak para abordar las principales causas subyacentes a la migración irregular y ayudar a las autoridades iraquíes a gestionar los flujos migratorios de manera eficaz, en particular reforzando la cooperación en ámbitos prioritarios tales como la readmisión de iraquíes en situación irregular procedentes de la UE (por ejemplo, mediante acuerdos sobre procedimientos que faciliten la identificación y el retorno de los repatriados), la asistencia en la gestión de las fronteras, la facilitación de los contactos con la diáspora iraquí en la UE, la organización de campañas de información sobre los riesgos de la migración irregular o la lucha contra el tráfico ilícito de migrantes y la trata de seres humanos.
- Respaldar las **buenas relaciones de Irak con todos sus vecinos** y promover su papel en favor de la paz.
- Desarrollar una **sólida asociación entre la UE e Irak** en su conjunto.

La UE deberá tratar de alcanzar estos objetivos mediante un enfoque coordinado de sus políticas y con sus Estados miembros, en particular en los ámbitos de la política común de seguridad y defensa, el desarrollo económico, la inversión y la buena gobernanza, el comercio, la ayuda humanitaria y la migración, actuando al tiempo en plena sintonía con los actuales esfuerzos de la coalición global contra el Daesh, las Naciones Unidas (ONU), la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), el Banco Mundial (BM), el Fondo Monetario Internacional (FMI) y otros socios.

3. Ayuda de la UE hasta la fecha

Desde 2003, la UE ha venido apoyando la transformación de Irak en un Estado democrático comprometido con el Estado de Derecho y el respeto de los derechos humanos. Además, en 2012, la UE e Irak formalizaron una asociación a largo plazo en el Acuerdo de Asociación y Cooperación UE-Irak (AAC), que se ha venido aplicando de forma provisional y entrará en vigor a no mucho tardar⁹. En los últimos tres años, la UE ha apoyado firmemente al Gobierno iraquí en su lucha contra el Daesh y en sus esfuerzos por conseguir urgentemente los necesarios avances en las reformas y el proceso de reconciliación, como ya quedó reflejado en la estrategia regional de la UE para Siria e Irak de 2015, así como en relación con la amenaza que representa el Daesh¹⁰. En el período 2014-2017, la ayuda de la UE superó por sí sola los

⁹ Decisión del Consejo, de 21 de diciembre de 2011, relativa a la firma, en nombre de la Unión Europea, y a la aplicación provisional de determinadas disposiciones del Acuerdo de Colaboración y Cooperación entre la Unión Europea y sus Estados miembros, por una parte, y la República de Irak, por otra parte (DO L 204 de 31.7.2012, p. 18), y texto del Acuerdo (p. 20). A la espera de su entrada en vigor, el Acuerdo se aplica provisionalmente, de conformidad con el artículo 3 de la Decisión.

¹⁰ https://eeas.europa.eu/sites/eeas/files/20150206_join_en.pdf

650 millones de euros. En la asignación de estos fondos, la UE siempre ha adoptado un enfoque de «Irak como un todo», que incluye:

- una prestación significativa de ayuda humanitaria y apoyo a la resiliencia sobre la base de las necesidades y vulnerabilidad de las poblaciones afectadas por los conflictos, en particular en las situaciones de desplazamiento y allí donde las personas han podido regresar a las zonas liberadas; la UE ha liderado los esfuerzos de defensa humanitaria destinados a la protección de la población civil durante y después de las hostilidades, a fin de garantizar el respeto del Derecho internacional en materia humanitaria, y ha apoyado una asistencia y protección humanitarias basadas en sólidos principios;
- apoyo a la estabilización de las zonas liberadas y al desarrollo de capacidades en el ámbito de la seguridad (la UE ha coordinado las intervenciones, aportando una contribución fundamental a la mitigación del peligro de explosión);
- servicios de asesoramiento para respaldar los esfuerzos de reconciliación nacional y local en un mejor marco de derechos humanos;
- apoyo a la mejora de la gobernanza local y nacional.
- apoyo a una educación integradora, equitativa y de calidad.

A estas iniciativas se han sumado los esfuerzos diplomáticos de la UE para maximizar el apoyo internacional a Irak en su lucha por eliminar al Daesh.

4. Medidas políticas de la UE en apoyo de los objetivos estratégicos

Para lograr sus objetivos estratégicos, la UE debe apoyar a Irak en los siguientes ámbitos:

4.1 Prestación continuada de ayuda humanitaria y apoyo a la resiliencia a los ciudadanos iraquíes en situación de desplazamiento prolongado

Irak no es un país pobre, pero años de conflicto y sus esfuerzos por acabar con el Daesh han pasado factura al país. Como consecuencia de ello, en Irak hay muchas personas sumidas en la pobreza, e incluso en la indigencia. Es ahora cuando están aflorando las consecuencias humanitarias del conflicto en toda su magnitud y profundidad. Las capacidades de respuesta nacionales y locales están al borde de la quiebra y exigen el compromiso sostenido de los actores internacionales; en el marco de ese compromiso, la UE aspira a desempeñar un papel de liderazgo en la respuesta humanitaria y de ayuda a una recuperación rápida. El objetivo de la UE debería ser, por tanto, contribuir a colmar la brecha y **permitir al Estado iraquí satisfacer mejor las necesidades de sus ciudadanos.**

La asistencia humanitaria de la UE en Irak debe seguir ofreciendo ayuda y protección a todos los iraquíes afectados por el conflicto y reforzará la defensa de su protección con arreglo al Derecho nacional iraquí, el Derecho internacional humanitario y los Principios rectores sobre desplazamientos internos.

La UE debe brindar apoyo adicional para contribuir a garantizar que se dé respuesta al intenso y prolongado sufrimiento de las poblaciones afectadas por el conflicto. A este respecto, los servicios que prestan ayuda directa resultarán cruciales para los supervivientes de lesiones físicas y traumas, las víctimas de violencia sexual o de género relacionada con el conflicto y las familias que han perdido a alguno de sus miembros en los combates, así como los detenidos y sus familiares. La asistencia humanitaria y el apoyo a la resiliencia a largo plazo de la UE debe asimismo seguir ayudando a las autoridades iraquíes a atender a las familias y personas que no han podido regresar a sus regiones de origen y han estado sometidas a desplazamientos secundarios o prolongados como consecuencia de los conflictos entre comunidades. También reviste una gran importancia la prestación de servicios básicos de subsistencia y la promoción del acceso de estas personas a soluciones duraderas para su situación de desplazamiento forzoso. Para ayudar a Irak a superar sus necesidades de asistencia de emergencia de la manera más rápida y eficaz posible, la UE debe tratar de hacer el mejor uso posible de sus diferentes instrumentos, y garantizar la interacción entre ellos.

4.2 Facilitar la estabilización de los territorios liberados y su rápida recuperación con el fin de apoyar el retorno de las personas desplazadas de un modo voluntario, seguro y digno

Un objetivo fundamental de la UE en los 18 primeros meses posteriores a la derrota del Daesh debe ser apoyar los esfuerzos del Gobierno iraquí por **estabilizar las zonas liberadas y facilitar el retorno voluntario, informado, seguro y digno de los ciudadanos desplazados**, incluidos los grupos minoritarios, a sus verdaderos hogares tan pronto como sea posible. Este objetivo es esencial para combatir el desencanto y la desesperanza -terreno abonado para el extremismo y la violencia- a los que un desplazamiento prolongado puede conducir. La estabilización y el retorno son también factores cruciales para la estabilidad a largo plazo y la preservación de la diversidad del país, al tiempo que elementos disuasorios para la inmigración irregular y la consiguiente fuga de cerebros, con su impacto negativo sobre las perspectivas de crecimiento a largo plazo de Irak.

En el marco de su apoyo a la estabilización, la UE debe seguir respaldando fuertemente los esfuerzos destinados a la mitigación del peligro de explosión (retirada de trampas explosivas y explosivos que ya han matado a numerosos civiles en su viaje de retorno), que, habida cuenta de la contaminación generalizada, constituyen un precursor de muchas otras actividades de estabilización. La UE seguirá coordinando el Subgrupo sobre mitigación del peligro de explosión dentro del grupo de trabajo para la estabilización de la coalición mundial contra el Daesh encargado de aplicar el nuevo «enfoque mixto», que se basa de forma exhaustiva en todos los recursos y capacidades nacionales e internacionales disponibles en Irak en el ámbito de la mitigación del peligro de explosión.

Por otra parte, bajo la égida del Gobierno iraquí, y con el apoyo de la coalición mundial contra el Daesh, así como de las Naciones Unidas y otros canales adecuados, la UE debe prestar asistencia financiera en los ámbitos que figuran a continuación, y debería insistir en la plena participación de las mujeres y los jóvenes en las acciones siguientes:

- a) la restauración de los servicios públicos esenciales (por ejemplo, electricidad, agua y saneamiento y asistencia sanitaria, incluidas medidas para sanear los lugares contaminados) y de las infraestructuras esenciales y de alumbrado;
- b) el apoyo a los medios de subsistencia, garantizando una fuente de ingresos a las familias retornadas con vistas a reactivar la economía;
- c) el desarrollo de las capacidades de la administración local, la creación de una gobernanza eficaz y la participación de la comunidad;
- d) la reconciliación de las comunidades: es fundamental que el apoyo a la estabilización incluya a las personas especialmente vulnerables; por lo tanto, es esencial prestar una ayuda más eficaz y responsable mediante la revisión de los actuales sistemas de protección social.

4.3 Reestructuración y apoyo al sector de la seguridad civil, en particular en materia de lucha contra el terrorismo

La estabilidad a largo plazo exige una profunda reforma de los sectores de la seguridad civil y militar iraquíes. La UE centrará su apoyo en este ámbito en el sector de la seguridad civil, aprovechando las capacidades de varios Estados miembros. A fin de recuperar la confianza de los ciudadanos, el Gobierno iraquí tendrá que demostrar su capacidad para garantizar la seguridad y el Estado de Derecho a través de fuerzas de seguridad civiles regulares y fiables que respeten los derechos humanos, estén en sintonía con las necesidades de los ciudadanos y sean las únicas encargadas de garantizar la seguridad.

A este respecto, y para responder a la petición de las autoridades iraquíes de apoyo a la reforma del sector de la seguridad, la UE envió a Irak en noviembre de 2017 una **Misión de asesoramiento de la Unión Europea en apoyo de la reforma civil del sector de la seguridad (EUAM Irak)**¹¹ para ayudar a las autoridades iraquíes a reforzar las instituciones estatales y la gobernanza en consonancia con la Estrategia Nacional de Seguridad de Irak. Esta Misión de la Política Común de Seguridad y Defensa (PCSD) permitirá a la UE brindar asesoramiento político estratégico tanto a la Oficina del Consejero de Seguridad Nacional como al Ministerio del Interior y evaluar la posibilidad de ampliar su compromiso en el futuro. Deberá brindarse asesoramiento estratégico sobre la política de seguridad global, la lucha contra el terrorismo y la delincuencia organizada, la lucha contra el extremismo violento y la reforma institucional. La Misión promoverá asimismo una coordinación más estrecha entre la comunidad internacional y las autoridades iraquíes competentes sobre la aplicación de una amplia reforma del sector de la seguridad en Irak. Con este propósito, la Misión colaborará estrechamente con las autoridades iraquíes, las instituciones de la UE y los Estados miembros, así como con otros socios, incluidas las Naciones Unidas [en el marco, por ejemplo, del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) o la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para Irak (UNAMI)], la coalición mundial contra el Daesh y la OTAN, con el fin de establecer una clara delimitación entre el apoyo al sector militar y

¹¹ Decisión (PESC) 2017/1869 del Consejo, de 16 de octubre de 2017.

civil. Abordar las necesidades de los excombatientes deberá ser parte integrante de la reforma, ya que se trata de una cuestión fundamental para la estabilización. Este objetivo puede lograrse ofreciéndoles educación y oportunidades de empleo, con vistas a reintegrarlos en una sociedad pacífica.

La UE debe seguir ofreciendo un apoyo sostenido a los grandes esfuerzos de lucha antiterrorista de la coalición mundial contra el Daesh, así como a los de las Naciones Unidas, que tienen una repercusión directa en la lucha de Irak contra el extremismo violento. Debe asimismo tratar de fomentar la capacidad de Irak para hacer frente a las amenazas terroristas a través de un diálogo centrado en las cuestiones relacionadas con lucha antiterrorista y las medidas destinadas a combatir el extremismo violento que pueda dar lugar a un mayor nivel de apoyo y asesoramiento técnicos. Irak debería abordar esta cuestión de forma prioritaria, en estrecha cooperación con la UE, dado que figura en las listas, tanto de la UE como del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI), de terceros países de alto riesgo con deficiencias estratégicas en la lucha contra el blanqueo de capitales y contra la financiación del terrorismo.

4.4 Reforma política, mejora de la gobernanza, derechos humanos y reconciliación

El principal objetivo de las políticas de la UE en Irak es apoyar al Gobierno iraquí en la realización de una reforma política que conduzca a una **mayor integración política y un proceso sostenido de reconciliación**.

Es esencial lograr avances en este objetivo, en consonancia con los programas de reforma del Gobierno iraquí de 2014 y 2015. Tales reformas deberían centrarse en mejorar la gobernanza política democrática, la integración, el respeto de los derechos humanos, la igualdad de los ciudadanos, la distribución justa de los recursos y la lucha contra la corrupción, y son imprescindibles para el éxito de cualquier intento de estabilizar el país, promover la paz y generar prosperidad para todos los iraquíes. El ritmo de las reformas ha sido lento hasta la fecha. Sin embargo, hay signos alentadores de un nuevo impulso de apoyo a las reformas entre el público y la sociedad civil iraquíes, tal como se refleja en las manifestaciones públicas y en las campañas en línea que han tenido lugar en el país, incluso en plena lucha contra el Daesh. Fortalecido por la derrota del Daesh y la preservación de la integridad territorial del país, el Gobierno iraquí debe ahora aprovechar esta oportunidad para dar un nuevo impulso a sus esfuerzos y trabajar hacia la reconciliación tras el conflicto.

La UE debe seguir brindando su apoyo a las iniciativas de reconciliación, eventualmente en coordinación con la UNAMI. Un objetivo fundamental de la UE en este contexto debe ser el apoyo a la mediación y el diálogo no solo a nivel nacional, sino también local y regional. Siempre y cuando los esfuerzos de reforma y reconciliación del Gobierno Federal muestren avances satisfactorios, la Unión Europea debería estar dispuesta a invertir en un apoyo específico a la buena gobernanza de las instituciones públicas iraquíes que sean representativas e integradoras, reflejen la identidad común de los iraquíes y se hayan desmarcado de estrechos intereses sectarios. Este apoyo institucional serviría de complemento esencial a los esfuerzos de reforma y reconciliación del Gobierno que persigan los mismos objetivos y traten de hacerlos más sostenibles. La UE también está dispuesta a brindar apoyo a las reformas políticas, los procesos electorales realizados de conformidad con las normas y

compromisos internacionales y las necesarias medidas de acompañamiento para **apoyar a las organizaciones de la sociedad civil**. La plena participación de los agentes de la sociedad civil es esencial para el éxito del proceso de reforma. Debe prestarse especial atención a la **adecuada representación de las mujeres, los jóvenes y las personas pertenecientes a minorías** a través de las oportunas plataformas.

El desafío de estabilizar y restablecer la seguridad y la gobernanza dirigidas por civiles en las zonas liberadas ha generado interrogantes sobre las futuras relaciones entre las autoridades federales y las provincias, especialmente en lo que se refiere al control de las fuerzas de seguridad, los recursos y el establecimiento de una gobernanza local eficaz y representativa. La UE está dispuesta a apoyar las medidas de descentralización/desconcentración que Irak pueda decidir aplicar dentro del marco constitucional federal, siempre que formen parte de una reforma más amplia. También está dispuesta a facilitar el desarrollo de capacidades de gobernanza civil a las autoridades locales llamadas a abordar los retos de estabilización. Este apoyo se basará en un plan elaborado por el Gobierno iraquí.

4.5 Resolución de los litigios entre el Gobierno Federal y el Gobierno Regional del Kurdistán a través de un diálogo constructivo

El éxito de la campaña militar en Mosul se debió en gran medida a la buena cooperación y unidad de miras entre el Gobierno Federal y el Gobierno Regional del Kurdistán. Estas buenas relaciones se han visto en peligro por la decisión unilateral de la Región del Kurdistán de celebrar un referéndum sobre la independencia. La UE debe mantenerse plenamente comprometida con la unidad de Irak y debería alentar a las partes a reavivar ese espíritu de cooperación, a fin de reforzar el orden federal de Irak y abordar los puntos de desacuerdo que vienen obstaculizando sus relaciones desde hace ya tiempo. Es esencial resolver los litigios sobre el petróleo y el reparto de ingresos, así como los relativos a las zonas fronterizas, a través de un proceso de diálogo constructivo entre el Gobierno Federal y el Gobierno Regional del Kurdistán basado en la Constitución iraquí y las respectivas competencias y prerrogativas. La UE cree que **un diálogo continuado sobre todas las cuestiones pendientes** es esencial para encontrar soluciones que cumplan los requisitos constitucionales y conformen una relación duradera satisfactoria para ambas partes.

4.6 Reformas económicas y financieras, y comercio

La UE apoya las intenciones de reforma económica del Gobierno iraquí, en particular su objetivo de reducir tanto los gastos de capital como en materia de protección social, manteniendo y mejorando la transparencia presupuestaria y la estabilidad monetaria. El actual acuerdo de derechos de giro del FMI es crucial para ayudar a recuperar la estabilidad macroeconómica de Irak (mediante el mantenimiento de la paridad fija, la reducción del déficit presupuestario, el control de los niveles de deuda, el pago de los atrasos a las empresas petroleras internacionales, la reestructuración de los bancos de propiedad estatal, etc.).

Es necesario que el Gobierno aplique resueltamente las reformas pendientes, ya que aún no se han llevado a cabo las reformas fiscales necesarias, ni se ha logrado reducir el déficit presupuestario a un nivel sostenible. Un compromiso más creíble del Gobierno iraquí con las

reformas fiscales y de la gobernanza, en coordinación con las instituciones financieras internacionales, es un factor vital para que prosiga con éxito el apoyo internacional, incluido el programa acordado con el FMI. Se requerirá un uso más eficiente de los sustanciales ingresos procedentes del petróleo y el gas, así como la movilización de los ingresos no ligados al petróleo, para garantizar la sostenibilidad de las finanzas públicas y un desarrollo económico capaz de generar puestos de trabajo para la población juvenil (lo que constituye una de las mejores defensas contra el atractivo de la ideología terrorista), así como para la reconstrucción del país. Las reformas estructurales son indispensables para mejorar el entorno empresarial en Irak y para restablecer la prestación de servicios de utilidad pública, en particular en el sector de la electricidad. Las reformas en curso respaldadas por el Banco Mundial (con el apoyo de la UE), en particular en ámbitos como la buena gobernanza, la modernización de los sistemas de gestión de las finanzas públicas, la reforma de las empresas de propiedad estatal y las reformas en el sector de la energía revisten una importancia estratégica para que Irak pueda cosechar los beneficios de sus industrias extractivas y empezar a explotar sus fuentes de energía renovable, en beneficio de toda la población.

La UE debería ofrecer sus conocimientos especializados para apoyar estas reformas económicas en Irak, sobre la base de los diversos instrumentos de que dispone, incluido el Acuerdo de Asociación y Cooperación UE-Irak. En una primera fase, el trabajo se centrará en la mejora de la gestión de la hacienda pública, en estrecha cooperación con el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial.

La UE contempla el establecimiento de unos lazos comerciales más estrechos con Irak como parte importante de la reconstrucción y el desarrollo de este país. Existe un importante potencial para el comercio bilateral entre ambas economías. Las inversiones procedentes de la UE tendrían un efecto beneficioso en el desarrollo de Irak. La UE debe mantener su apoyo a la adhesión de Irak a la Organización Mundial del Comercio (OMC), y animar a su Gobierno a solicitar la asistencia del Banco Mundial (programa de apoyo a la facilitación del comercio), con el fin de facilitar la integración del país en la economía mundial.

4.7 Apoyo a un sistema judicial eficaz e independiente y a la justicia transicional

La UE debe apoyar al Gobierno en el desarrollo de un sistema judicial independiente y eficaz, y comprometido con los valores democráticos, los principios de la buena gobernanza, el Estado de Derecho y las normas internacionales en materia de derechos humanos. Es fundamental revisar el sistema penitenciario y las condiciones legales para la detención, en particular con respecto a las personas detenidas a efectos de investigación, de conformidad con la legislación nacional e internacional y con las normas que garantizan unas condiciones de detención humanas. No abordar este problema podría poner en peligro los esfuerzos de estabilización y reconciliación.

Los atroces crímenes del Daesh han causado un inmenso sufrimiento a las víctimas y sus familias. Es esencial que los esfuerzos de reconciliación incluyan un proceso que conduzca al enjuiciamiento de los responsables de dichos crímenes, imparta justicia, ofrezca reparación a las víctimas y se integre en un **proceso más amplio de justicia transicional**, que a su vez garantice una rendición de cuentas para todas las violaciones de los derechos humanos y los

abusos cometidos en el marco del conflicto. La UE debe asimismo apoyar los esfuerzos internacionales para prevenir el tráfico de bienes culturales y restablecer y preservar el patrimonio cultural de Irak.

El Gobierno iraquí ha acordado, en virtud de la Resolución 2379 (2017) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, juzgar al Daesh por sus acciones en Irak. Se enviará a Irak un equipo de las Naciones Unidas con la misión de recopilar, conservar y almacenar pruebas sobre los actos cometidos por el grupo terrorista en el país que puedan constituir crímenes de guerra, crímenes contra la humanidad y genocidio, dentro del pleno respeto de la soberanía y jurisdicción de Irak sobre los crímenes cometidos en su territorio. La UE está dispuesta a apoyar los esfuerzos del Gobierno iraquí en este sentido, y ya ha adoptado medidas para fomentar la cooperación basada en los intereses mutuos de la UE e Irak en este ámbito. Considerando que una parte de los combatientes extranjeros que se adhirieron al Daesh proceden de Estados miembros de la UE, la investigación y el enjuiciamiento de sus crímenes en procesos penales independientes que respeten las garantías procesales contempladas en el Derecho Internacional es también una prioridad urgente para la UE. Los objetivos de la UE a este respecto están estrechamente alineados con los objetivos del Plan de Acción de París¹² y de las acciones prioritarias de Madrid¹³ sobre la rendición de cuentas por los crímenes del Daesh.

4.8 Apoyo a una educación integradora, equitativa y de calidad

La reciente crisis ha interrumpido las actividades educativas en Irak, y se estima que hay 3,5 millones de niños sin escolarizar. Existe una necesidad urgente de formar profesores, aumentar el número de centros escolares y luchar contra los obstáculos que impiden a los niños acceder a la educación, si se quiere **evitar la aparición de una «generación perdida»**. La UE debería aumentar su apoyo a la educación primaria y secundaria, centrándose en la reforma de la enseñanza, el restablecimiento de los planes de estudios nacionales en las zonas liberadas y el acceso a las escuelas de los niños desplazados y de los que residen en las zonas rurales. También debe seguir favoreciendo las oportunidades de todos de acceder a la educación superior, y en particular de las personas desplazadas y los refugiados. Una prioridad importante para la UE en la aplicación de estas medidas debería ser optimizar el acceso a la educación a todos los niveles de las niñas, incluidas aquellas que hasta ahora se han visto excluidas.

Teniendo en cuenta el potencial de la educación como catalizador del desarrollo, la UE debe apoyar a Irak en la reforma política y de la gobernanza en este ámbito, creando unas condiciones que permitan el aprendizaje, desarrollando las capacidades de educadores y formadores, y capacitando a la juventud mediante iniciativas dirigidas a nivel local. En paralelo, debería promoverse la sostenibilidad del sistema de protección de la infancia como parte de la mejora de la gobernanza del país. Es igualmente esencial reforzar y apoyar los

¹² <https://www.diplomatie.gouv.fr/en/country-files/north-africa-and-middle-east/events/article/the-paris-action-plan-09-08-2015>

¹³ http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/SalaDePrensa/ElMinisterioInforma/Documents/20170524_MADRID%20PRIORITIES%20FINAL.pdf

esfuerzos de las instituciones académicas iraquíes, en particular de las universidades y los centros de investigación, que en su momento se contaron entre los mejores de la región.

4.9 Gestión de la migración

Durante varios años, se han venido celebrando conversaciones con Irak sobre la migración en el contexto del proceso regional de Budapest. El Consejo de Asuntos Exteriores de la UE de junio de 2017 reafirmó que la UE mantiene su firme compromiso de apoyar a Irak en su recuperación, especialmente mediante la aplicación del Acuerdo de Asociación y Cooperación UE-Irak, que contempla una cooperación en todos los aspectos de la migración, e hizo un llamamiento a Irak para que cooperase en mayor medida en la facilitación del retorno de los iraquíes a su país.

Basándose en la visita técnica de los representantes de la UE a Irak en diciembre de 2017, la UE pretende desarrollar un **enfoque específico para la gestión de la migración** en beneficio tanto de la UE como de Irak. La cooperación se basará en una evaluación de las necesidades específicas que se realizará mediante consultas mutuas entre las partes. Se centrará en ámbitos prioritarios, como el refuerzo de la cooperación en la readmisión de migrantes irregulares iraquíes procedentes de la UE, el pleno respeto de los derechos fundamentales y las normas internacionales, la asistencia en el refuerzo de la relación entre migración y desarrollo, la organización de campañas informativas sobre los riesgos de la migración irregular, y la lucha contra el tráfico ilícito de migrantes y la trata de seres humanos. Las partes acuerdan readmitir a sus migrantes ilegales respectivos, incluidos los que opten por regresar voluntariamente.

5. Aplicación y compromiso internacional

En la aplicación de las políticas y medidas previstas en la presente estrategia, **la UE debe colaborar estrechamente con el Gobierno iraquí** para determinar las necesidades y establecer prioridades concretas. Una estrecha colaboración y el trabajo compartido con los Estados miembros, las Naciones Unidas, la coalición mundial contra el Daesh, el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, así como con otros socios regionales e internacionales, serán factores determinantes para el éxito de la aplicación de las medidas propuestas. Un pleno uso de los mecanismos establecidos en el Acuerdo de Asociación y Cooperación UE-Irak permitirá a la UE supervisar los avances y reforzar gradualmente sus lazos con Irak. La UE se asegurará de que, siempre que sea posible, se permita a las mujeres y a los jóvenes, así como a la sociedad civil iraquí, participar en la aplicación de esta estrategia y las medidas políticas y los procesos descritos en ella.

Dentro de las disponibilidades del presupuesto de la UE, se han programado en el ámbito de la cooperación al desarrollo los medios financieros necesarios para aplicar las medidas propuestas. También podrá ofrecerse financiación en el marco de la ayuda humanitaria y otros instrumentos de financiación exterior de la UE dentro del actual ciclo de planificación financiera de siete años que finaliza en 2020.

La UE y los Estados miembros contribuyentes estudiarán las posibilidades de ampliar en Irak la cartera de proyectos del Fondo Fiduciario Regional de la UE («Fondo Madad»), que cubre la brecha existente entre la ayuda humanitaria y la ayuda al desarrollo a más largo plazo.

La UE seguirá asimismo fomentando y financiando la participación de entidades privadas y públicas iraquíes en el programa de investigación e innovación de la UE «Horizonte 2020».

Serán factores esenciales para la rapidez y el éxito de la aplicación de esta estrategia la situación en Irak y la voluntad y capacidad del Gobierno y el pueblo iraquíes para llevar a cabo las reformas necesarias. La situación real sobre el terreno, en particular la relacionada con la seguridad, la estabilidad política, la aplicación de las reformas o la reconciliación nacional, podrán obligar a la UE a modular las políticas e instrumentos que despliega en Irak. **El nivel de la ayuda que la UE presta a Irak debería vincularse al compromiso del país de llevar a cabo las reformas necesarias, su respeto por los principios democráticos, la integración, la no utilización de la violencia y la priorización, por parte de las instituciones estatales, de la seguridad civil y la gobernanza política.**

El enfoque adoptado por los países vecinos de Irak será asimismo un factor determinante para la estabilización del país, el éxito del proceso nacional de reconciliación y los esfuerzos de reconstrucción. Por consiguiente, la UE debería debatir este asunto con los socios de la región, para reforzar el mensaje de que un papel constructivo y de apoyo por parte de los vecinos de Irak hacia el pueblo y el Gobierno iraquíes supondría un beneficio no solo para Irak, sino también para la estabilidad de toda la región.

Con el fin de contribuir a consolidar el compromiso regional e internacional en apoyo de Irak, la UE tiene la intención de copresidir con el Gobierno de Irak, Kuwait, las Naciones Unidas, el Banco Mundial y otros socios una **conferencia sobre la reconstrucción y el desarrollo de Irak** en febrero de 2018. La conferencia se celebrará en Kuwait y contará con la participación de todos los donantes principales, así como de los países vecinos de Irak.

La UE prevé una revisión de esta estrategia al cabo de dos años, a fin de evaluar el impacto de las medidas previstas y realizar los necesarios ajustes. Este ejercicio debería incluir una valoración de la percepción de las políticas de la UE entre sus principales interlocutores en Irak, con vistas a garantizar la necesaria y continua aceptación, por parte de la población local y del Gobierno iraquí, del compromiso de la UE.